

Santiago, 07 de julio de 2025
DE 03647-25

Señor
Rodrigo Barrueto Díaz
Encargado Titular
Compañía Minera del Pacífico S.A.
Presente

Ref.: Falla en la línea 110 kV Cardones
- Maitencillo

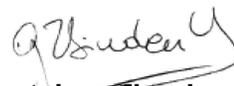
De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 110 kV Cardones - Maitencillo, ocurrida a las 02:08 horas del día 17 de abril de 2025, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025**, la siguiente información:

- Análisis detallado del desempeño de los sistemas de protección y control del paño L1 de S/E Tap Off Punta Toro, los cuales no despejaron la falla ocurrida en la línea 110 kV Tap Off Punta Toro - Los Colorados.
- Revisión del interruptor 52L1 de S/E Tap Punta Toro, junto con determinación de la causa de su no apertura ante el evento de la referencia.
- Medidas correctivas, junto con su cronograma de implementación, derivado de los resultados de la investigación requerida en las dos viñetas previas.
- Detalle de las maniobras de normalización de sus instalaciones.
- Revisión de la denominación de fases de la línea 110 kV Tap Punta Toro - Los Colorados en S/E Tap Off Punta Toro, las cuales no concuerdan con lo detectado en respaldo por las protecciones del paño H2 de S/E Cardones ante falla en la línea 110 kV Tap Off Punta Toro - Los Colorados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Eduardo Chuy-kan G. - Encargado Suplente de la empresa Compañía Minera del Pacífico S.A.
DAOP/ngm